

**Intergovernmental Group of Experts on Competition Law  
and Policy, Fifteenth Session**

**Geneva, 19-21 October 2016**

Roundtable on:

***“Enforcement of competition policy in the retail  
sector”***

**Contribution**

**by**

**Chile**

The views expressed are those of the author and do not necessarily reflect the views  
of UNCTAD

***Presentación estudio de caso: Abuso de posición dominante y competencia desleal en la industria del vino en Chile. Requerimiento a la Fiscalía Nacional Económica (FNE)***

Muchas gracias ji, En nombre de la Coalición Nacional de abusados viñateros de Chile , que agrupa a 16 asociaciones de las distintas regiones del país, y en favor de los millones de agricultores en el mundo que están siendo explotados y aniquilados de la misma forma, principalmente en países en vías de desarrollo, nos gustaría agradecer a la UNCTAD por esta gran oportunidad de presentar un problema que aqueja desde ya varios años a miles de pequeños y medianos viñateros y sus familias en Chile, que están sumidos en la pobreza y desapareciendo, no porque no sean eficientes , simplemente porque su renta está siendo expropiada en forma ilegal, bajo el silencio complaciente.

Mi nombre es Yenny Llanos, y quizás sea válido mencionar que trabaje cerca de 5 años en la Organización Mundial del Comercio, para la liberalización de este, con el fin de maximizar las ganancias en beneficio del bien común, que no se está dando en la industria del vino en Chile.

El pasado 10 de diciembre 2015, la Coalición, presentó una denuncia ante la autoridad de libre competencia en Chile, Fiscalía Nacional Económica (FNE), para esta investigase los abusos explotativos por posición dominante y competencia desleal.

La denuncia, en contra del gran poder comprador o actor dominante, actor que necesitan del 70 % de la materia prima (uvas) de productores externos. Empresas que en el ejercicio (2014) aumentaron sus utilidades entre un 30 % hasta un 112 % y repitieron la azaña el 2015. Actor que tienen el 85% del mercado Nacional y dominan casi el 50 % mercado exportador del vino embotellado.

La denuncia se basa en un análisis económico, estadístico y legal. Análisis que se resume como: “Poder comprador altamente concentrado y verticalmente integrado explota a pequeños productores, quienes están fuertemente atomizados y atrapados a seguir en el rubro, sin poder de negociación o de escalamiento en la cadena debido: a elevadas barreras, economías de escala, lo estacional y perecible del producto. Este poder dominante incurre en abusos, prácticas desleales como lo es la fijación de precios predatorios que no cubren los costos, ni guardan relación a las variables imperantes en la industria y al valor con que el producto es percibido en mercados competitivos. Poder comprador que habría escalado en la cadena de los abusos y estaría también fijando el precio de los vinos a productor y con ello automáticamente el valor de las uvas. Acciones que constituyen infracción grave a la ley de libre competencia en CHILE. (Decreto Ley 211) “

En la actualidad, los precios pagados por las uvas viníferas están lejos de cubrir los costos de producción. La situación se hizo crítica en la cosecha del 2015 , donde los precios de todas las cepas bajaron cerca de un 50% en comparación al 2014, llegando a 30 pesos chilenos el kilo , esto es equivalente a 0,044 centavos de dólar. Esto es por ejemplo menos del 5% de lo que recibieron los productores de California en Estados Unidos por sus uvas, lo que daría cuenta también de competencia desleal para los productores de vino de Estados Unidos como para otros

productores de vino que pagan un precio justo por las uvas y los vinos a productor. Pensamos que la uva debería ser considerada un commodity.

El actor dominante en la industria del vino , justifica los bajos precios como resultado de sobre stocks de uvas , pero este argumento como otras excusas dadas , fueron técnicamente refutadas, y por otro lado si hubiese sobrestock, el actor dominante no estaría haciendo vino con uva de mesa, agregando 7% de agua , (que no está siendo etiquetada) ni expandiendo sus plantaciones que vienen a aumentar los volúmenes y van en desmedro de la calidad.

Creemos en el libre comercio, pero la libertad y los abusos a los más débiles, no son sinónimos, ni van juntos. Los pequeños no son libres, sino más bien esclavos del actor dominante. El culpable no es el libre comercio, el problema son los abusos e infracciones graves al derecho a la competencia, que ha hecho del libre comercio un comercio falto de transparencia, injusto y en beneficio principalmente de los grandes/poderosos, donde el pez más gordo se come al más chico.

Esto no es solo un problema de competitividad en la industria, esto es acerca de la sustentabilidad en la agricultura, seguridad alimentaria, y de los beneficios reales del libre comercio para todos. Si alguien tiene duda revisen porque esta parada la Ronda de Doha. Por lo que el tema debiese ser relevado a instancias mayores y UNCTAD debiese contar con la colaboración de la OMC y FAO.

Como Coalición de Viñateros o agricultores, no podemos resolver el problema solos, necesitamos el apoyo de nuestro gobierno y de todos los países o comunidad internacional, la academia, consumidores, etc, para parar con este cáncer que está matando la pequeña y mediana agricultura, terminando con la vida rural en el mundo, dejando la industria alimentaria en manos de unos pocos, y ya sabemos las consecuencias que esto puede traer.

Agradecemos nuevamente a UNCTAD, los aportes de cualquier país/organización/Experto, con este problema específico como también el respaldo al trabajo de UNCTAD para que pueda aumentar la investigación y asistencia técnica en esta área, que son claves para fortalecer el derecho y políticas de competencia en países en vías de desarrollo. Este es un problema global, y juntos lo resolveremos, muchas gracias a todosjj.

***Preparado por: Yenny LLANOS: Ingeniero Civil Industrial, MSc en Finanzas y Negocios Internacionales, Coalición Nacional de Viñateros de Chile (email: [yllanos2005@hotmail.com](mailto:yllanos2005@hotmail.com), fono: 0056-951047629, 0041-789272012)***

***15 Sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Competencia, UNCTAD, Ginebra, 19-21 de octubre 2016.***